

ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y RÉGIMEN ESPECIAL

Consejería de Educación y Juventud
Comunidad de Madrid
C/ O'Donnell, 12, 1ª pt.
28009 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 09/633376.9/20 Fecha: 03/06/2020 23:16

Destino: Registro de la Consejería de Educación y
Juventud General Diaz Porlier

**ASUNTO: APLAZAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN LAS
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid,

EXPONE:

Hemos tenido conocimiento de la orden de realización de las Pruebas de Certificación de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid en la segunda quincena de junio de 2020 de conformidad con las Instrucciones dictadas por esta Dirección General el pasado viernes 22 de mayo, ante lo que debemos manifestar lo siguiente.

PRIMERO.- Las Escuelas Oficiales de Idiomas no están preparadas para acoger a cientos de alumnos y alumnas en la actual crisis sanitaria.

Como hemos puesto de manifiesto reiteradamente y ratificó el Director General de Recursos Humanos en la reunión del Consejero y la Viceconsejera de Política Educativa mantenida con los agentes sociales celebrada el pasado 27 de mayo, están pendientes de realizar las preceptivas evaluaciones de Riesgos Laborales, así como las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud, razón por la que no existe protocolo alguno para la prevención de riesgos laborales y para el alumnado en la EOI.

SEGUNDO.- Estas pruebas son de una gran complejidad en su organización y a la que se presentan un gran número de alumnos y alumnas. No se comprende la premura en realizar unas pruebas presenciales en la comunidad autónoma que, lamentablemente, ha sido la más afectada por COVID-19, mientras que la gran mayoría de las comunidades autónomas del Estado han optado por su aplazamiento, al menos, hasta septiembre. Incluso organizaciones como Cambridge han decidido en el mismo sentido.

TERCERO.- La seroprevalencia en la Comunidad de Madrid es muy elevada. De hecho, según las autoridades sanitarias, en las zonas Este y Sur hay un 3 % de personas que pueden ser portadoras del virus y tienen capacidad de infectar. Esto supone que, como media, en cada EOI, habrá entre 6 y 12 alumnos o alumnas potencialmente vectores del COVID-19.

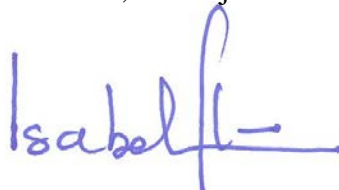
A esto se añade el hecho de que la pervivencia del virus en el papel es de unos cuatro o cinco días, así como que la utilización de mascarillas en la segunda quincena de junio en aulas sin aire acondicionado puede ocasionar problemas graves como desmayos.

CUARTO.- De la organización y medidas sanitarias se ha responsabilizado a los directores y directoras de los centros, que, en modo alguno, pueden garantizar la condiciones mínimas para la realización de estas pruebas sin protocolo ni medios adecuados.

Por lo anterior, SOLICITA:

- **Se modifiquen las instrucciones aludidas *ut supra* en el sentido de aplazar la realización** de las Pruebas de Certificación de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid en el próximo mes de septiembre.
- **Se realice con urgencia la evaluación y determinación por el Servicio de Prevención** de las medidas preventivas adecuadas para esta labor de acuerdo con lo dispuesto en la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales*. Asimismo, se facilite el resultado de estas actuaciones.
- **Se convoque con carácter urgente al Comité de Seguridad y Salud de las Direcciones de Área Territoriales** como órgano paritario y colegiado de participación en el marco de la LPRL, con el fin de acordar y realizar un seguimiento de las medidas preventivas concretas para este caso y la aplicación de estas en los centros afectados mediante un protocolo de Prevención de Riesgos Laborales específico para esta situación.

En Madrid, a 3 de junio de 2020



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la Federación de Enseñanza de Madrid
de Comisiones Obreras